

C. Andres Monina

G. J. 16 y febr 883

24
El infrascrito fiel de fechos de la presente Parroquia
y término de Sⁿ Andres de Oñeta Corregim^{to} de Vich:
Certifico, que insiguendo Orden del S^{ra} Governador
de Vich fecha en 31 Julio de 1812. con un exemplar de
la constitucion Española que se remitió á esta Justicia
se pasó á la publicacion y juramento de dicha constituci
on con la solemnidad mandada por S. M. en esta Parro
y término el dia Domingo 2 de Agosto de dicho año, y
concluida dicha publicacion y juramento por el Magis
trado, Clero, y demas Individuos concurrentes, se pasó
dicha constitucion á la Justicia de Casavell como se man
dava, y haviendo aquella publicado igualmente dicha
constitucion y prestado el juramento en la forma
presereta, devolvio el exemplar impreso de dicha cons
titucion con certificacion de haverla publicado á esta
Justicia de Oñeta; Y para que conste doy el presente por
duplicado firmado de mi mano, y sellado con el Sello
del comun en Oñeta á 20. Lne de 1812.

Andres Vilaseca fiel de fechos.

